MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA independencia DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1050

APRUEBASE LA FORMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS Nº19.886 Y DECRETO **250.**

27 FEB 2019

INDEPENDENCIA.

DECRETO ALC. EXENTO Nº 996 / 2019

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: El Decreto Alcaldicio Exento N°2214 de fecha 14 de mayo de 2018, que no se acompaña por ser de público conocimiento, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma y, fija su texto refundido según se indica; que no se acompaña por ser de público conocimiento; el memorándum N°212 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 19.02.2019, el Ingreso N°454 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 20.02.2019, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°381 de fecha 25.02.2019, del Departamento de Contabilidad Municipal, que autorizan la adquisición de "CONTENEDORES HERMÉTICOS - SNAC", conforme a especificaciones anexas; Y TENIENDO PRESENTE, La ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-APRUEBESE, La adquisición de los productos solicitados, por medio de CONVENIO MARCO, 1382816, con la empresa Comercializadora Luis Valdés Lyon Spa, Rut Nº76.231.391-K, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº381 de fecha 25.02.2019, emitido por el Departamento de Contabilidad Municipal.

2.- Este gasto no significa costo para el municipio, ya que es imputado al Îtem 114.05.01.136.00, "Administración de Fondos / Prog. Red Local de Apoyo y cuidados SNAC3".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE las Direcciones Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, ARCHÍVESE.

independencia

independencia: NÚÑEZ SEPÚLVEDA SECRETARIACONTADOR AUDITOR MUNICIPASECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MAYORGA SALCES "ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

TRANSCRITO A: Alcaldía —Secretaría Municipal — Jurídico — Control — Adquisiciones - Finanzas — Oficina